

151769005-400-100



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 2018-09-01-038-P01078

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CLEANING & MAINTENANCE SERVICES MAINTSERVIC CIA.LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES ALFREDO JOSE ALARCON ZUÑIGA Y GALO WASHIGTON ROMO LEROUX ZÚÑIGA A FAVOR DEL SEÑOR EDWIN PAUL SAÑAY CABEZA Y LA SEÑORA JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA.----- CUANTÍA \$10,000.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los ocho días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, ante mi Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la compañía de **CLEANING & MAINTENANCE SERVICES MAINTSERVIC CIA.LTDA.**, por una parte, los señores **ALFREDO JOSE ALARCON ZUÑIGA Y GALO WASHIGTON ROMO LEROUX ZÚÑIGA**, quienes declaran ser de estado civil soltero y divorciado respectivamente, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, de profesión ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, el señor **EDWIN PAUL SAÑAY CABEZA** y la señora **JESSICA**





BEATRIZ LEON CHAMBA, quienes declaran ser de estado civil solteros, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, de profesión ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su digno cargo una por la cual conste la presente **CESION DE PARTICIPACIONES** al tenor de las cláusulas que determinan su naturaleza y efectos: **CLÁUSULA PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, las siguientes personas A) Por una parte los señores **ALFREDO JOSE ALARCON ZUÑIGA, Y GALO WASHIGTON ROMO LEROUX ZUÑIGA**, por sus propios derechos y los que representan en las participaciones que tienen en la compañía **CLEANING & MAINTENANCE SERVICES MAINTSERVIC CIA.LTDA.**, a quien de ahora en



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



adelante se lo podrá denominar simplemente como
"LOS CEDENTES" y B) Por otra parte el señor
EDWIN PAUL SAÑAY CABEZA y la señora **JESSICA
BEATRIZ LEON CHAMBA**, por sus propios y
personales derechos, a quienes de ahora en adelante
se los podrán denominar simplemente como "LOS
CESIONARIOS". **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- LOS CEDENTES han suscrito el
cien por ciento de las participaciones que tienen en
la compañía **CLEANING & MAINTENANCE SERVICES
MAINTSERVIC CIA.LTDA.** En las siguientes
cantidades: **ALFREDO JOSE ALARCON ZUÑIGA**,
suscribió cinco mil participaciones de un dólar cada ⁵⁰⁰⁰
una y ha pagado el cien por ciento del valor de cada
uno de ellas en dinero en efectivo esto es la cantidad
de **CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA**, **GALO WASHIGTON ROMO
LEROUX ZUÑIGA**, suscribió cinco mil participaciones ⁵⁰⁰⁰
de un dólar cada una y ha pagado el cien por ciento
del valor de cada uno de ellas en dinero en efectivo
esto es la cantidad de **CINCO MIL 00/100 DOLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; la
compañía **CLEANING & MAINTENANCE SERVICES
MAINTSERVIC CIA.LTDA.**, fue constituida mediante
escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA
LIMITADA**, el día tres de mayo del año dos mil
diecisiete, ante el Doctor Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil e
inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de
Guayaquil, con fecha veintidós de mayo del dos mil



diecisiete, en Junta General Extraordinaria Celebrada a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil dieciocho en la ciudad de Guayaquil **LOS CEDENTES** resuelven ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía **CLEANING & MAINTENANCE SERVICES MAINTSERVICIA.LTDA.**, a favor del cesionario de la siguiente forma: El señor: **ALFREDO JOSE ALARCON ZUÑIGA**, a **JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA** (5000) **CINCO MIL** participaciones. El señor: **GALO WASHIGTON ROMO LEROUX ZUÑIGA**, a **JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA** (2000) **DOS MIL** participaciones. El señor: **GALO WASHIGTON ROMO LEROUX ZUÑIGA**, a **EDWIN PAUL SAÑAY CABEZA** (3000) **TRES MIL** participaciones. **CLAUSULA TERCERA: IMPUESTOS Y GASTOS.** - Los impuestos y gastos que se genere la celebración del presente documento, así como la inscripción correspondiente, serán asumidos por **LOS CESIONARIOS.** **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION.- LOS CEDENTES y LOS CESIONARIOS**, declaran que aceptan la presente **CESION DE PARTICIPACIONES** en los términos que constan en la presente escritura por convenir a sus legítimos intereses. Sírvase Señor Notario agregar todas las cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura. Abogado Julio Cesar Eduarte Lecaro.- Registro número cero dos cinco tres dos.- hasta aquí la minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han

P. 10

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CLEANING & MAINTENANCE SERVICES
MAINTSERVIC CIA.LTDA. CELEBRADA EL Veinte y uno
DE FEBRERO DEL 2018.



En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y un día del mes de febrero del año dos mil dieciocho a las doce horas y veinte minutos la Compañía CLEANING & MAINTENANCE SERVICES MAINTSERVIC CIA.LTDA. Ubicada en Guayaquil Avenida Francisco de Orellana Edf. Wold trade Cente, con la asistencia de los siguientes socios:

1.- ALARCON ZUÑIGA ALFREDO JOSE, por sus propios derechos, propietario de CINCO MIL PARTICIPACIONES, iguales e indivisibles de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de CINCO MIL DOLARES AMERICANOS, lo que le da derecho a CINCO MIL votos. *5000*

2.- ROMO LEROUX ZUÑIGA GALO WASHIGTON, por sus propios derechos, propietario de CINCO MIL PARTICIPACIONES, iguales e indivisibles de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de CINCO MIL DOLARES AMERICANOS, lo que le da derecho a CINCO MIL votos. *5000*

Preside la sesión el Señor. ALARCON ZUÑIGA ALFREDO JOSE, como presidente AD-HOC y actúa como secretario AD-HOC el Sr ROMO LEROUX ZUÑIGA GALO WASHIGTON, quien es el Gerente General de la compañía. El presidente solicita al Secretario Ad-hoc, que proceda a constatar el quórum reglamentario y una vez que ha procedido, el secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que deberá tratarse y resolver el siguiente punto que constituirá el orden del día y es:

1) La cesión y transferencias de participaciones, de la compañía: CLEANING & MAINTENANCE SERVICES MAINTSERVIC CIA.LTDA.

Los socios presentes aprueban por unanimidad el orden del día, y conocido el punto a tratarse, el presidente de la Junta informa a los presentes que: los socios ALARCON ZUÑIGA ALFREDO JOSE y ROMO LEROUX ZUÑIGA GALO WASHIGTON, le han hecho conocer que han recibido la oferta de ceder y transferir sus participaciones a la Sra. JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA Y EDWIN PAUL SAÑAY CABEZA

Los socios luego de deliberar sobre el interés de JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA Y EDWIN PAUL SAÑAY CABEZA por adquirir sus participaciones en la compañía CLEANING & MAINTENANCE SERVICES MAINTSERVIC CIA.LTDA. Resuelven por unanimidad ceder y transferir la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma:



1.- 5000 (CINCO MIL), participaciones iguales e indivisibles de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (5000) cinco mil dólares americanos de propiedad del socio ALARCON ZUÑIGA ALFREDO JOSE las que se la transfieren al cesionario JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA

2.- 2000 (DOS MIL), participaciones iguales e indivisibles de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (2000) DOS MIL dólares americanos de propiedad del socio ROMO LEROUX ZUÑIGA GALO WASHIGTON las que se transfieren al cesionario JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA

3.- 3000 (TRES MIL), participaciones iguales e indivisibles de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3000) TRES MIL dólares americanos de propiedad del socio ROMO LEROUX ZUÑIGA GALO WASHIGTON las que se transfieren al cesionario EDWIN PAUL SAÑAY CABEZA

Los socios luego de deliberar lo planteado en la Junta Universal de Socios, resuelven aceptar lo expuesto. No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmada para constancia todos los asistentes.

Galo Romolero

Sr. ROMO LEROUX ZUÑIGA GALO WASHIGTON
SECRETARIO AD-HOC

Alfredo Alarcon
Sr. ALARCON ZUÑIGA ALFREDO JOSE
PRESIDENTE AD-HOC

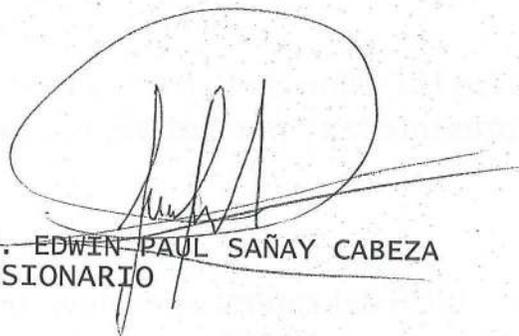
Alfredo Alarcon
Sr. ALARCON ZUÑIGA ALFREDO JOSE
CEDENTE

Galo Romolero

Sr. ROMO LEROUX ZUÑIGA GALO WASHIGTON



Sra. JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA
CESIONARIO



Sr. EDWIN PAUL SAÑAY CABEZA
CESIONARIO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 11.093
FECHA DE REPERTORIO: 09/mar/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CLEANING & MAINTENANCE SERVICES MAINTSERVIC CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DE GUAYAQUIL**, el día 8 de marzo del 2018, mediante la cual **ALFREDO JOSE ALARCON ZUÑIGA** cede y transfiere (5.000) participaciones a favor de **JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA**; **GALO WASHIGTON ROMO LEROUX ZUÑIGA** cede y transfiere (2.000) participaciones a favor de **JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA** y cede y transfiere (3.000) participaciones a favor de **EDWIN PAUL SAÑAY CABEZA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 786 a 798, Registro de Cesión de Participaciones número 40. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11093



MGS. CESAR MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 22 de marzo de 2018

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
ALARCON ZUÑIGA ALFREDO JOSE	5000	LEON CHAMBA JESSICA BEATRIZ
ROMO LEROUX ZUÑIGA GALO WASHIGTON	3000	SAÑAY CABEZA EDWIN PAUL
ROMO LEROUX ZUÑIGA GALO WASHIGTON	2000	LEON CHAMBA JESSICA BEATRIZ

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0326168

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CLEANING & MAINTENANCE SERVICES
MAINTSERVIC CIA.LTDA. CELEBRADA EL Veinte y uno
DE FEBRERO DEL 2018.



En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y un día del mes de febrero del año dos mil dieciocho a las doce horas y veinte minutos la Compañía CLEANING & MAINTENANCE SERVICES MAINTSERVIC CIA.LTDA. Ubicada en Guayaquil Avenida Francisco de Orellana Edf. World Trade Center, con la asistencia de los siguientes socios:

1.- ALARCON ZUÑIGA ALFREDO JOSE, por sus propios derechos, propietario de CINCO MIL PARTICIPACIONES, iguales e indivisibles de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de CINCO MIL DOLARES AMERICANOS, lo que le da derecho a CINCO MIL votos. *5000*

2.- ROMO LEROUX ZUÑIGA GALO WASHINGTON, por sus propios derechos, propietario de CINCO MIL PARTICIPACIONES, iguales e indivisibles de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de CINCO MIL DOLARES AMERICANOS, lo que le da derecho a CINCO MIL votos. *5000*

Preside la sesión el Señor. ALARCON ZUÑIGA ALFREDO JOSE, como presidente AD-HOC y actúa como secretario AD-HOC el Sr ROMO LEROUX ZUÑIGA GALO WASHINGTON, quien es el Gerente General de la compañía. El presidente solicita al Secretario Ad-hoc, que proceda a constatar el quórum reglamentario y una vez que ha procedido, el secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que deberá tratarse y resolver el siguiente punto que constituirá el orden del día y es:

1) La cesión y transferencias de participaciones, de la Compañía: CLEANING & MAINTENANCE SERVICES MAINTSERVIC CIA.LTDA.

Los socios presentes aprueban por unanimidad el orden del día, y conocido el punto a tratarse, el presidente de la Junta informa a los presentes que: los socios ALARCON ZUÑIGA ALFREDO JOSE y ROMO LEROUX ZUÑIGA GALO WASHINGTON, le han hecho conocer que han recibido la oferta de ceder y transferir sus participaciones a la Sra. JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA Y EDWIN PAUL SAÑAY CABEZA

Los socios luego de deliberar sobre el interés de JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA Y EDWIN PAUL SAÑAY CABEZA por adquirir sus participaciones en la compañía CLEANING & MAINTENANCE SERVICES MAINTSERVIC CIA.LTDA. Resuelven por unanimidad ceder y transferir la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma:



1.- 5000 (CINCO MIL), participaciones iguales e indivisibles de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (5000) cinco mil dólares americanos de propiedad del Socio ALARCON ZUÑIGA ALFREDO JOSE las que se la transfieren al cesionario JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA

2.- 2000 (DOS MIL), participaciones iguales e indivisibles de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (2000) DOS MIL dólares americanos de propiedad del Socio ROMO LEROUX ZUÑIGA GALO WASHIGTON las que se transfieren al cesionario JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA

3.- 3000 (TRES MIL), participaciones iguales e indivisibles de un dólar (1,00) cada una, es decir la cantidad de (3000) TRES MIL dólares americanos de propiedad del Socio ROMO LEROUX ZUÑIGA GALO WASHIGTON las que se transfieren al cesionario EDWIN PAUL SAÑAY CABEZA

Los socios luego de deliberar lo planteado en la Junta Universal de Socios, resuelven aceptar lo expuesto. No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmada para constancia todos los asistentes.

Romo Leroux

Sr. ROMO LEROUX ZUÑIGA GALO WASHIGTON
SECRETARIO AD-HOC

Alfredo Alarcon

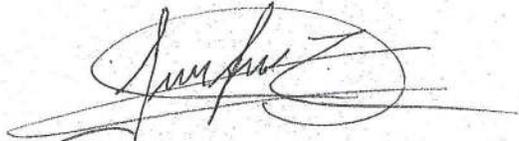
Sr. ALARCON ZUÑIGA ALFREDO JOSE
PRESIDENTE AD-HOC

Alfredo Alarcon

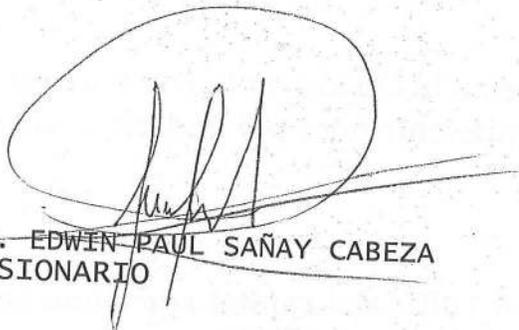
Sr. ALARCON ZUÑIGA ALFREDO JOSE
CEDENTE

Galo Romo Leroux

Sr. ROMO LEROUX ZUÑIGA GALO WASHIGTON



Sra. JESSICA BEATRIZ LEON CHAMBA
CESIONARIO



Sr. EDWIN PAUL SAÑAY CABEZA
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. **210081255-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
LEON CHAMBA
JESSICA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
LAGO AGRIO
NUEVA LOJA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER COMER-ADM V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON ASTUDILLO VICTOR M

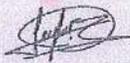
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAMBA CISIBEL GIOMARI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2012-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-02

INFORMACIONES **FORM DEL 27/08/2013**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2013

009 JUNTA N.º
005 - 006 NUM. RD
2100812557 CEDULA

LEON CHAMBA JESSICA BEATRIZ
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
QUITUMBE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N. **210081255-7**



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LEON CHAMBA JESSICA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
 SUCUMBIOS LAGO AGRIO
 NUEVA LOJA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER COMER-ADM
V4443V4444

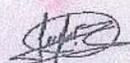
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON ASTUDILLO VICTOR M

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAMBA CISIBEL GIOMARI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2012-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-02



000407623


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2017

009 JUNTA N.º
009 - 006 MUNI. NO.
2100812557 CEDULA



LEON CHAMBA JESSICA BEATRIZ
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
QUITUMBE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SAÑAY CABEZA
EDWIN PAUL
 LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
QUININDE
ROSA ZARATE
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-08-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

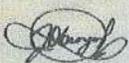
210028465-8



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAÑAY N LUIS A
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABEZA A MARIA C
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-09

00-1323157




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



014 JUNTA No.
014 - 167 NÚMERO
2100284658 CÉDULA

SAÑAY CABEZA EDWIN PAUL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
QUITUMBE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1

